



Expte. nº 0041222/2023

**CONTRATO DEL SUMINISTRO DE ALMIDÓN MODIFICADO ANIÓNICO PARA LA PLANTA POTABILIZADORA DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA.**

De una parte D. EDUARDO BROTO PAYAN con D.N.I. nº. [REDACTED] 36.27 [REDACTED] actuando en representación de la empresa CHEMIPOL, S.A., con CIF C.I.F A-08631020 según consta en escritura otorgada ante el Notario D. Luís Gasch Cabot del Ilustre Colegio de Cataluña, de fecha 25 de julio de 2022 y número 3.062 de su protocolo, en adelante, EL CONTRATISTA.

De otra parte D. José Miguel Rodrigo Pérez, Concejal Delegado de Infraestructuras y Ciclo Integral del Agua del Ayuntamiento de Zaragoza, que actúa en representación del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, en uso de las facultades delegadas mediante acuerdo de fecha 17 de febrero de 2009, modificado por acuerdos de 17 de julio de 2015 y 25 de febrero de 2022, y de conformidad con los Decretos de la Alcaldía de 18 de septiembre de 2023 y modificaciones posteriores, que establece que continuarán vigentes las delegaciones atribuidas anteriormente hasta que sean revocadas o modificadas, entendiéndose realizadas a los órganos que resulten de lo establecido en dicho Decreto.

D. Sergio Diego García, Titular del Órgano de Apoyo al Gobierno de Zaragoza, en su condición de fedatario público.

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** Por Decreto de 15 de abril de 2024, el Concejal Delegado de Infraestructuras y Ciclo Integral del Agua resolvió aprobar el expediente de contratación disponiendo el inicio del procedimiento de adjudicación del contrato de **SUMINISTRO DE ALMIDÓN MODIFICADO ANIÓNICO PARA LA PLANTA POTABILIZADORA DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA**, con un presupuesto de licitación máximo de 78.694,00 € (IVA excluido); 95.219,74 € (IVA incluido) y con una duración de un año. También se aprobaron el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares Específicas y el Pliego de Prescripciones Técnicas para la licitación del contrato de referencia.

**SEGUNDO.-** Por Decreto de 6 de agosto de 2024, el Sr Consejero de Economía, Transformación Digital y Transparencia por sustitución del citado Concejal (Decreto de la Alcaldía 25 de julio de 2024) dispuso la adjudicación del presente contrato a CHEMIPOL, S.A. y su formalización.

**CLÁUSULAS DEL CONTRATO:**

**PRIMERA.-** El presente contrato tiene por objeto la contratación del **SUMINISTRO DE ALMIDÓN MODIFICADO ANIÓNICO PARA LA PLANTA POTABILIZADORA DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA**.

**SEGUNDA.-** D. EDUARDO BROTO PAYAN en representación de CHEMIPOL, S.A., se compromete a ejecutar el contrato descrito en la cláusula anterior, con estricta sujeción a los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el presente contrato, documentos contractuales que conoce y acepta plenamente, y de acuerdo con lo recogido en su oferta.

*Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso*

| DOCUMENTO  | CONTRATO SUMINISTRO DE ALMIDÓN MODIFICADO ANIONICO | ID FIRMA | 12559551 | PÁGINA                   | 1 / 113 |
|--|--|----------|----------|--------------------------|---------|
| <b>FIRMADO POR 3 FIRMANTES</b>   |  |          |          | <b>FECHA FIRMA</b>       |         |
| 1. CHEMIPOL SA (EDUARDO BROTO PAYAN) - REPRESENTANTE LEGAL                                     |  |          |          | 09 de septiembre de 2024 |         |
| 2. SERGIO DIEGO GARCIA - TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA                   |  |          |          | 09 de septiembre de 2024 |         |
| 3. JOSE MIGUEL RODRIGO PEREZ - CONCEJAL DELEGADO DE INFRAESTRUCTURAS Y CICLO INTEGRAL DEL AGUA |  |          |          | 10 de septiembre de 2024 |         |



**TERCERA.-** Se trata de un contrato en función de necesidades, por lo que se ha establecido un presupuesto máximo de 78.694,00 € (IVA excluido); 95.219,74 € (IVA incluido).

El contratista se compromete a cumplir las siguientes condiciones:

- Precio unitario de 2,47 €/kg (IVA excluido); 2,99 €/kgr (IVA incluido)
- Reducción del plazo de entrega en más de cinco días naturales.

**CUARTA.-** El gasto derivado del contrato se satisfará con aplicación a las aplicaciones presupuestarias 2024/INF/1611/22106.

**QUINTA.-** La duración del contrato será de un año contados a partir del día siguiente al de la formalización del contrato. Cabe la prórroga del contrato por cuatro anualidades, año a año. La ejecución del contrato en ejercicios futuros está condicionada a la existencia de crédito suficiente y adecuado en cada anualidad.

**SEXTA.-** Para responder del cumplimiento de este contrato ha sido constituido un aval por un importe de 3.934,70 €. A la finalización del contrato y si no resultasen responsabilidades que hayan de ejercitarse sobre la citada garantía, se dictará acuerdo de devolución.

**SÉPTIMA.-**El contratista ha presentado justificación documental de la contratación del seguro de responsabilidad civil y responsabilidad profesional, póliza n.º RS-G-100.000.746 con la aseguradora GENERALI ESPAÑA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.

**OCTAVA.-** El contratista presta su conformidad a los pliegos de cláusulas administrativas particulares específicas y tipo, así como al pliego de prescripciones técnicas que rigen el presente contrato, firmando un ejemplar de los mismos, y se somete para cuanto no se encuentre en ellos, a lo establecido en la cláusula primera del pliego de cláusulas administrativas particulares tipo.

**NOVENA.-** La eficacia del contrato se producirá con la firma del representante legal del Ayuntamiento de Zaragoza para este contrato.

*Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso*

| DOCUMENTO  | CONTRATO SUMINISTRO DE ALMIDÓN MODIFICADO ANIONICO | ID FIRMA | 12559551 | PÁGINA                   | 2 / 113 |
|--|--|----------|----------|--------------------------|---------|
| <b>FIRMADO POR 3 FIRMANTES</b>   |  |          |          | <b>FECHA FIRMA</b>       |         |
| 1. CHEMIPOL SA (EDUARDO BROTO PAYAN) - REPRESENTANTE LEGAL                                     |  |          |          | 09 de septiembre de 2024 |         |
| 2. SERGIO DIEGO GARCIA - TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA                   |  |          |          | 09 de septiembre de 2024 |         |
| 3. JOSE MIGUEL RODRIGO PEREZ - CONCEJAL DELEGADO DE INFRAESTRUCTURAS Y CICLO INTEGRAL DEL AGUA |  |          |          | 10 de septiembre de 2024 |         |